Santiago, 17 de Junio de 2015

Señores
Superintendencia de Valores y Seguros
PRESENTE

Ref.: Depósito Reglamento Interno "Picton – Hamilton Lane SMID Fondo de Inversión", fondo administrado por Picton Administradora General de Fondos S.A.

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, comunicamos a usted el depósito del nuevo texto refundido del Reglamento Interno de **Picton – Hamilton Lane SMID Fondo de Inversión** (en adelante el "*Fondo*"), el cual contiene las siguientes modificaciones acordadas en Sesión de Directorio de la sociedad Administradora, Picton Administradora General de Fondos S.A., celebrada con fecha 16 de Junio de 2015:

1) En el Título VI, Sección DOS., referida a la Remuneración de Cargo del Fondo, numeral 2.1., se modificó la remuneración de administración, estableciéndose una remuneración fija mensual inicial, equivalente a un doceavo del 0,1785% de la suma de aportes comprometidos enterar por los aportantes del Fondo mediante contratos de promesa de suscripción de cuotas, la que se calculará, devengará y cobrará a partir del mes 25 contado desde el inicio de actividades del Fondo. Posteriormente, a partir del mes 73 contado desde el inicio de actividades del Fondo, dicha remuneración ascenderá a un doceavo del 0,1190% de la suma de aportes comprometidos enterar por los aportantes del Fondo mediante contratos de promesa de suscripción de cuotas.

2) Se modifica el Anexo A del Reglamento Interno del Fondo, en el que se establece la tabla de cálculo de la remuneración de administración según la variación que experimente el IVA.

Los cambios referidos precedentemente son las principales modificaciones efectuadas al Reglamento Interno del Fondo, sin perjuicio de otras adecuaciones de redacción, numeración o cambios formales efectuadas al mismo, que no constituyen modificaciones de fondo de las disposiciones correspondientes.

El texto del Reglamento Interno entrará en vigencia una vez cumplido el plazo de 30 días corridos desde esta fecha de depósito del Reglamento Interno del Fondo, esto es, a partir del día 16 de julio de 2015.

Zott

Yo Matías Riutort Kreft, Gerente General de Picton Administradora General de Fondos S.A., soy responsable de la veracidad de la información contenida en esta carta, como que dichas modificaciones son las únicas que se introducen y que efectivamente éstas corresponden a las contenidas en el texto del Reglamento Interno.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

Matías Riutort Kreft
GERENTE GENERAL
PICTON ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.